

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE



"UNA REGION CON ALMA"

"AÑO DEL DEBER CIUDADANO"

ACUERDO REGIONAL N° 176-2007-GR.LAMB./CR

Chiclayo, 24 de septiembre de 2007

CONSIDERANDO:



Que, conforme prevé la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en su Artículo 8°, incisos 1., 4., 7., 9. y 12., estas corporaciones e rigen, entre otros principios rectores de las políticas y la gestión regional, por los principios de participación, gestión moderna y rendición de cuentas, equidad, imparcialidad y neutralidad, así como, especialización de las funciones de gobierno.

Que, en este sentido, es de absoluta necesidad que el Gobierno Regional del departamento de Lambayeque provea los medios de información de naturaleza procedimental administrativa destinadas a hacer ejercicio de estos principios y, de manera especial, destinadas a orientar a todas aquellas instituciones y personas naturales de la sociedad civil que deseen tramitar ante esta corporación proyectos de inversión pública, cuyos procedimientos a seguir en este aspecto muchas veces se desconocen, trabándose el curso de estas iniciativas por presentarse ante instancias que no corresponden.

Que, de ahí la necesidad de diseñar lo que podría denominarse una "Hoja de Ruta" que tendría por destinatario a los administrados, orientándolos en la vía a seguir en la planificación, propuesta, decisión y ejecución de los proyectos de inversión, dotándole de medios de difusión adecuados ya electrónicos o de otra índole, a fin de salvar esta constante preocupación de la ciudadanía que el Consejo Regional hace suya.

Que, de conformidad con los arts. 15°, inc. a) y 39° de la Ley N° 27867, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Por lo que, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 37°, inc. a) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, de conformidad con los considerandos expuestos y en atención a lo aprobado por unanimidad por el Consejo Regional en su Sesión Ordinaria de fecha 13. SEPT. 2007;

SE ACUERDA:



GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE



"UNA REGION CON ALMA"

"AÑO DEL DEBER CIUDADANO"

ACUERDO REGIONAL N° 176-2007-GR.LAMB./CR



ARTÍCULO ÚNICO.- SOLICITAR a la Gerencia General Regional encargue a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional del departamento de Lambayeque, el diseño de un documento de gestión que podría ser denominado "Hoja de Ruta Para la Gestión de Proyectos de Inversión Pública" por parte de agentes de la sociedad civil, a fin de orientarles en la vía procedimental a seguir en la planificación, propuesta, decisión y ejecución de proyectos de inversión, pública: documento al que deberá proveérsele de los medios de difusión suficientes ya sea a través del Portal Electrónico Institucional o de otra índole siempre que asegure su conocimiento masivo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

